



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

3656 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LAS SUBVENCIONES A AMPAS DE CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELDA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE LAS SUBVENCIONES A AMPAS DE CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ELDA, PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS XXXVIII JUEGOS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

BDNS(Identif.):507388

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primer. Beneficiarios:

Asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros de enseñanza de educación primaria y secundaria de Elda, para el desarrollo de sus actividades deportivas programadas para la competición en los XXXVIII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana.

Segundo. Objeto:

Concesión de ayudas económicas a las Asociaciones de madres y padres del alumnado de los centros de enseñanza de educación primaria y secundaria de Elda, para el desarrollo de sus actividades deportivas programadas para la competición en los XXXVIII Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana temporada comprendida entre el 01 de septiembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020.



Tercero. Bases Reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas por Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de mayo de 2020 y publicadas en la <http://www.elda.es> y en el BOP de la provincia de Alicante de fecha 26/05/2020.

Cuarto. Cuantía:

Asignación presupuestaria de 40.000 euros

Quinto. Plazo de Presentación:

El plazo de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

ELDA, 26-05-2020

EL ALCALDE-PRESIDENTE D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ